

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

Medellín, trece (13) de mayo del dos mil quince (2015)

ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE	OLGA ARAQUE JARAMILLO
DEMANDADO	NACIÓN - MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL Y OTROS
RADICADO	05001 33 31 024 2008 00368 00

Cumplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia, Subsección laboral de descongestión, en providencia del 18 de febrero del 2015, por medio de la cual CONFIRMO la sentencia proferida por este despacho el 8 de julio del 2011.

Una vez ejecutoriado el presente auto, continúese con la actuación secretarial o procesal correspondiente.

NOTIFÍQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ
Juez

K

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto Anterior.</p> <p>Medellín, _____ . Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ Secretario</p>
--